INSTITUCIÓN ED
SAN JO
DE MARIN

Acta de Graduación No. 04

Año 2008

República de Colombia
En virtud del Artículo 86, Ley 115 de Febrero 08 de 1994,
Ley 715 de Diciembre 22 de 2001, Decreto 230 de Febrero 11 de 2002
y Decreto 3011 de Dic. 1997
y en su nombre

170 añ

La Institución Educativa San José de Marinilla

Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resoluciones No.0695 de Febrero 4 de 2003 y 9688 de Noviembre 26 de 2004

Acta de Graduación

En atención a que **ANA MARIA BOTERO OSPINA**

Nombres y Apellidos completos del Alumno

Identificado(a) con T.I. o C.C. No. 92010555835 de Medellín

cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le expide el Título de

Bachiller Académico

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 6 de 1994 en

El Libro de Actas de Graduación No. 03 Acta General No. 04
Folio 36 No. de Orden 05 Fecha DICIEMBRE 5 DE 2008
Para constancia se firma en Marinilla a los 5 días del mes de DICIEMBRE de 200 8

NOTA: Según Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, Artículo 2o. "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MARINILLA
Rector
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MARINILLA
Secretaria
Secretaria

ASDI	ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN	Versión: 001 Página 1 de 1

Aprobado por Resoluciones 005631 de 25 de abril de 1991, 009187 de 11 de noviembre de 1994, 1942 de 6 de marzo de 2003 y 0023159 del 5 de octubre de 2009. Licencia de Funcionamiento 0022133 del 17 de septiembre de 2009 Emanadas de la Secretaria de Educación Departamental

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

El 10 de diciembre de 2016 se reunieron el Director General, la Directora Académica y la Secretaria General, con el fin de formalizar la entrega de certificados de los alumnos de último semestre, en la DIRECCIÓN GENERAL de la ACADEMIA SENIOR DE INFORMÁTICA ASDI

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SECRETARIADO EJECUTIVO con una intensidad de 1.472 horas, se le otorgó el certificado como Aptitud Ocupacional en TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SECRETARIADO EJECUTIVO a:

Ana María Botero Ospina con documento de identidad 1.017.200.528 de Medellín.

Registrado en el libro de actas No. 01 Acta de graduación 0203. Folio 000622. Numeral 04.

JAIME HORACIO GÓMEZ ARCILA
Director General

GLADYS OMAIRA SERNA RAMIREZ
Directora Académica

CRISTINA GUTIERREZ ESTRADA
Secretaria General

ASDI
INSTITUCION TECNICA

Aprobado por resoluciones 005631 de abril de 1991. 009187 de 11 de noviembre de 1994, 1942 de 6 de marzo de 2003, 0023159 del 5 de octubre de 2009. 564 del 10 de Diciembre de 2012 y Licencia de Funcionamiento 0022133 del 17 de septiembre de 2009 Emanadas de la Secretaria de Educación Departamental

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Ana María Botero Ospina

Cédula 1017200528 de Medellín

Cursó y aprobó los estudios reglamentarios acorde con la ley general de la educación, La ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y decreto 1075 de 2015

Le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional en:

Técnico Laboral Por Competencias en Secretariado Ejecutivo

CON UNA INTENSIDAD DE 1.472 HORAS

JAIME HORACIO GOMEZ ARCILA
Director General

CRISTINA GUTIÉRREZ ESTRADA
Secretaria General